



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2018-00164
Demandante:	Coopemtol
Demandado:	Víctor Eulises Perea Vanegas

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la renuncia presentada por la Doctora VIVIANA ANDREA DÍAZ RAMÍREZ, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ